



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLABÁÑEZ

En cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 se publica la aprobación definitiva del suplemento de crédito para gastos en conservación de las escuelas, expuesta al público en anuncio del Boletín Oficial de la Provincia del día 7 de noviembre de 2022, y cuyo detalle consta en el anexo de este anuncio.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Villabáñez, a 12 de diciembre de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Juan Ávila Repiso





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/238

Jueves, 15 de diciembre de 2022

Pág 684

AYUNTAMIENTO DE VILLABÁÑEZ

CALLE HILARIO VIDARTE S/N

ANEXO

Modificación del presupuesto de gastos.

| Partida presupuestaria (grupo de programa - concepto) | Denominación de la partida presupuestaria | Aumento del gasto | Crédito final |
|--|---|-------------------|---------------|
| 320-632 | Conservación de escuelas | 4.891,00 € | 7.491,00 € |

Modificación del presupuesto de ingresos

| Concepto | Denominación | Aumento de ingresos |
|---------------------------|--|---------------------|
| 76105 | Subvención de la Diputación para conservación escuelas | 3.400,00 € |
| 87000 | Remanente de tesorería | 1.491,00 € |
| Total aumento de ingresos | | 4.891,00 € |

ID DOCUMENTO: xsu2VA8p7yBFZJK/w9/LU5MKUHU=

Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

